	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código:PCI- ACT-001
	RESOLUCIONES 2021	Versión: 01 Fecha: 03/01/2019
		Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN No.069 DE 2021
(24 de Junio de 2021)**

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL BENEFICIO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, DENTRO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2021 PARA UN FUNCIONARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE FLORIDABLANCA, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y administrativas, y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, la Ley 734 de 2002, la Ley 1562 de 2012 y demás reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto- Ley 1567 de 1998, en el Título II establece el Sistema de Estímulos para los empleados del estado, integrado por dos programas A) Bienestar Social e Incentivos que comprende, así mismo, dos áreas que son la de calidad de vida laboral y la de protección y servicios sociales, B) dirigido a otorgar los incentivos tanto pecuniarios, como no pecuniarios y se tiene como objetivos crear un ambiente laboral propicio al interior de las entidades.


Que la Ley 734 de 2002 en los numerales 4 y 5 del Artículo 33 dispone que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacaciones, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales.

Que la Ley 1562 de 2012 artículo 1 define el termino salud ocupacional así *"... como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones."*

Que mediante Resolución No. 011 del 20 de enero de 2021 *"Por la cual se adopta el plan de bienestar social e incentivos vigencia 2021 y se establece los lineamientos para la ejecución dirigidos a los servidores públicos del Concejo Municipal de Floridablanca"*.

Que el día 15 del mes de junio de 2021 se decepcionó en el Concejo Municipal de Floridablanca, petición elevada por el funcionario JOVAN BONERGES MARQUEZ BENAVIDES, en calidad de Profesional Universitario, donde solicita *"(...) Autorizar el rubro de apoyo en programas de promoción y prevención de la salud, con el fin de realizarme un tratamiento odontológico,."*

Que el Decreto 1083 de 2015 define el Programa de estímulos su artículo 2.2.10.1, dice que las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados, y el cual deberá estar en el Plan de Bienestar Social. Así mismo el artículo 2.2.10.2 define los

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p>	<p>Código:PCI- ACT-001</p>
	<p>RESOLUCIONES</p> <p>2021</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 03/01/2019</p>
		<p>Página 2 de 2</p>

Beneficiarios, y dice que las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales, enunciando entre otros la promoción y prevención de la salud.

Estableciendo de esta manera, la utilización de estos rubros del programa de promoción y prevención de la salud, ya sea de los mismos empleados públicos o para su familia, resaltando que siempre que la entidad cuente con los recursos.

Que mediante Acta de reunión No.001-2021, los nueve funcionarios del Concejo Municipal de Floridablanca de común acuerdo decidieron que: *“-Cada funcionario presentará la solicitud que considere en torno a programas de salud, educación, capacitación y recreación, a fin de tomar el gasto del rubro del Plan de Bienestar Social e Incentivos, con su respectivo soporte de legalidad.
-Realizar el gasto del Plan de Bienestar e Incentivos 2021 que incluya más de un concepto entre salud, educación, capacitación y recreación. (...)*”

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar el pago por concepto de apoyo a la Salud, del Plan de Bienestar e Incentivos vigencia 2021, a el funcionario JOVAN BONERGES MARQUEZ BENAVIDES, en calidad de Profesional Universitario del Concejo Municipal de Floridablanca.

ARTÍCULO SEGUNDO. El pago se realizará por el valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.900.000=) mediante transferencia realizada por el Concejo Municipal de Floridablanca, a la CUENTA DE AHORROS número 793551134828 de BANCOLOMBIA, siendo titular MARTHA ELENA VARON PLATA, identificado con cédula de ciudadanía número 63,480,793, profesional que el trabajador determinó para prestar el servicio de salud, y aportó los documentos soporte con la solicitud.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Floridablanca a los Veinticuatro (24) días del mes de junio de 2021.



EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA
Presidente

Aprobó: Cielo Amado Suarez – Secretaria General.-

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA NIT 804.011.758-8	Código: PGE-FR02
	CERTIFICACIONES	Versión:01 Fecha: 24/10/2017
		Tesorería

Floridablanca, 16 de junio de 2021

Doctor
EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA
 Presidente Concejo
 L.C.

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
 15 JUN 2021
 RECIBIDO
 HORA 8:32 P.M. 282
 Giovanni Trojillo

REF: SOLICITUD AUXILIO

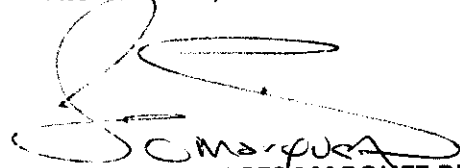
Por medio del presente solicito muy amablemente el auxilio contemplado del programa de bienestar social laboral para la vigencia 2021, dicho auxilio lo requiero para un tratamiento odontológico con la Doctora Martha Elena Varón Plata.

El valor del auxilio solicitado asciende a la suma de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.900.000).

Se anexa el siguiente documento:
 Cotización del tratamiento

Agradezco su valiosa colaboración y su oportuna atención.

Atentamente,



JOVAN BONERGES MARQUEZ BENAIDES
 Profesional Universitario
 Concejo Municipal

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6751661
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Dra. Martha Elena Varón Plata

Odontología Estética-Diseño de Sonrisa
Especialista En Endodoncia
y Trauma Dental



Abril, 22 de 2021

COTIZACIÓN DE ODONTOLOGIA DE JOVAN MARQUEZ

DIENTE	DETALLE	VALOR
	Valoración Diagnostico	\$70.000
13	Resina fotocurado	\$80.000
14	Resina fotocurado	\$90.000
21	Resina fotocurado	\$180.000
24	Resina fotocurado	\$90.000
15	Resina fotocurado	\$50.000
26	Tratamiento endodÓntico	\$320.000
26	Adicional bajo microscopio selle biodentine	\$170.000
26	Resina	\$120.000
27	Resina fotocurado	\$90.000
36	Resina fotocurado	\$110.000
37	Resina fotocurado	\$120.000
47	Resina fotocurado	\$120.000
	Fase de higiene – preventiva	\$120.000
	Terapia duraphat 10 dientes	\$120.000
	2 terapias desensibilidad 15	\$50.000
	Total	\$1.900.000

DRA. MARTHA VARÓN PLATA
ENDODONCISTA-TRAUMA DENTAL

Centro Médico Carlos Ardila Lulle Torre B piso 8 mód 54, cons. 802
Telf: 6380328-6384160 ext 1813- 3132521632. Floridablanca-Santander



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUNISCA
Módulo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14462058163



(415)7707212489984(8020) 000001446205816 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):
6 3 4 8 0 7 9 3 - 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

6 3 4 8 0 7 9 3

27. Fecha expedición:

1 9 9 1 0 1 3 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Santander

6 8

30. Ciudad/Municipio:

Bucaramanga

0 0 1

31. Primer apellido

VARON

32. Segundo apellido

PLATA

33. Primer nombre

MARTHA

34. Otros nombres

ELENA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

PROCLART

37. Sigla

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio:

Floridablanca

2 7 6

41. Dirección principal

CR 24 154 106 TO B CS 802

42. Correo electrónico:

mevaron@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

6 3 8 0 3 2 8

45. Teléfono 2:

3 1 3 2 5 2 1 6 3 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

8 6 2 2

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 6 0 9 0 5

48. Código:

8 5 4 4

49. Fecha inicio actividad:

2 0 0 6 1 0 3

50. Código:

3 2 5 0 0 0 9 0

1

2

51. Código

1 4 1 9

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	1	2																							

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 8 0 3 0 8

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VARON PLATA MARTHA ELENA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE



Formulario del Registro Único Tributario



001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14462058163



(415)7707212489984(8020) 000001446205816 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6 3 4 8 0 7 9 3

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o Institutos de Derecho Público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase:

0 9

72. Número:

73. Fecha:

74. Número de Notaría:

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro:

2 0 0 4 1 1 0 3

77. No. Matricula mercantil:

0 5 1 1 7 2 4 5 0 1

78. Departamento:

6 8

79. Ciudad/Municipio:

5

82. Nacional:

83. Nacional público:

84. Nacional privado:

85. Extranjero:

86. Extranjero público:

87. Extranjero privado:

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item

89. Estado actual:

90. Fecha cambio de estado:

91. Número de Identificación Tributaria (NIT):

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:

96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País:

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP



Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos



001

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14462058163



(415)7707212489984(8020) 000001446205816 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6 3 4 8 0 7 9 3 - 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento:

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica:

Comercio al por menor en estable 5 2 1 9

162. Nombre del establecimiento:

QUINCE OUTLET

163. Departamento:

Santander

6 8

164. Ciudad/Municipio:

Bucaramanga

0 0 1

165. Dirección:

DG 15 55 19

166. Número de matrícula mercantil:

1 3 3 9 6 7

167. Fecha de la matrícula mercantil:

2 0 0 6 1 0 0 6

168. Teléfono:

6 5 7 6 8 5 6

169. Fecha de cierre:

2 0 0 7 0 9 1 2

160. Tipo de establecimiento:

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica:

Fabricación de instrumentos, aparatos 2 2 5 0

162. Nombre del establecimiento:

PROCLART

163. Departamento:

Santander

6 8

164. Ciudad/Municipio:

Riondablanca

2 7 6

165. Dirección:

CENTRO MEDICO FOSCAL INTERNACIONAL TO G CS 305 P-3

166. Número de matrícula mercantil:

1 5 9 3 1 2

167. Fecha de la matrícula mercantil:

2 0 0 8 1 1 2 0

168. Teléfono:

6 3 9 0 3 2 8

169. Fecha de cierre:

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Certificado Bancario

Jueves, 17 de Junio de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARTHA ELENA VARON PLATA identificado(a) con CC 63480793, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	79355134828	2009/12/14	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico